



MEMORIA JUSTIFICATIVA

Con fecha 1/12/2023 el Ayuntamiento Pleno aprueba la tramitación ordinaria el procedimiento para contratar la concesión de servicios para la explotación del Complejo deportivo municipal Piscinas cubiertas de Morón de la Frontera con un importe máximo de subvención de 170.000,00 euros. Transcurrido el plazo de presentación de ofertas, ha concurrido un único licitador, AREAFIT Gestión S.L., en el estudio de viabilidad económica presentado para los criterios subjetivos (juicios de valor) se oferta una subvención de 134.990,00 euros.

El expediente de modificación de créditos núm. 2, del Presupuesto Prorrogado 2022 viene motivado por la concesión directa de la subvención que requiere la licitación de la concesión del servicio de la piscina cubierta, que se ha tramitado bajo lo regulado en el DA3 LCSP.

Establece el punto 2 de la DA3 de la LCSP lo que sigue:

“2. Se podrán tramitar anticipadamente los contratos cuya ejecución material haya de comenzar en el ejercicio siguiente ...//..., sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato correspondiente”

De lo que se desprende que hasta que no se trámite y se publique la aprobación definitiva del presupuesto de 2024 o la presente modificación de créditos no se podría adjudicar la concesión que nos ocupa.

La justificación de la urgencia es porque en los próximos días se convoca mesa para la apertura del resto de sobres de licitación, y no se puede esperar hasta la aprobación definitiva del presupuesto, dado que la emisión del informe del Ministerio se puede demorar varios meses, la piscina cubierta lleva ya mucho tiempo cerrada, y lo que se pretende es volver a dar el servicio lo más pronto posible para el disfrute de todos los usuarios, siendo su utilización en la mayoría de ellos para usos terapéuticos.

La baja de crédito que resulta necesaria para esta modificación, se toma de la aplicación presupuestaria 9312-352 (intereses de demora), ya que se estima que el importe total consignado en los créditos iniciales del presupuesto de 2022 (180.000 euros) no es necesario para el ejercicio de 2024 .

Morón de la Frontera en la fecha indicada en el pie de firma de este documento

EL ALCALDE

